

Lo esencial en el abordaje multidisciplinar del acoso escolar

Recibido el 26-04-2021; aceptado para publicación el 09-07-2021

Sr. Director:

El bullying es un tipo de violencia en personas de las mismas edades (entre iguales) de forma: verbal, físico, por internet o combinación de éstos.

Los tipos de acoso escolar más frecuentes son: insultar, poner motes y hablar mal de alguien e ignorarle (1).

Los roles implicados en el acoso escolar son: agresor, víctima, animador, ayudante, defensor y espectadores.

El 6% de los escolares españoles sufre acoso escolar sin diferencias entre colegios públicos, concertados o privados. Suele iniciarse en el centro escolar y es más intenso en Educación Primaria. El riesgo de sufrir acoso escolar se multiplica por cuatro en niños de 7-8 años y disminuye progresivamente hasta el bachillerato. El 54% sufre depresión, el 15% ha pensado alguna vez en el suicidio, el 60% de los acosadores acabará cometiendo un delito antes de cumplir 24 años. Sólo se conoce el 20% de los casos, la mayoría detectada es de violencia física (la de tipo psicológico es muy difícil de detectar) (2).

Los factores de riesgo (3) del bullying son de tipo:

-Personal (4): temperamento, sexo, edad;

- Víctimas: debilidad física y/o psicológica, baja autoestima, procedencia de etnias minoritarias, imagen sexista del hombre por encima de la mujer, escasa popularidad en el centro y carencia de amistades.
- Agresores: agresividad, aprendizaje de conductas violentas, falta de autocontrol, actitud

intimidante hacia los compañeros, problemas con las drogas, exposición a programas violentos normalizados en la sociedad, familia del agresor tiende a ser desestructurada, uso de medidas disciplinarias incoherentes, dificultades a nivel económico y/o social, uso de la violencia como método resolutivo de conflictos.

-Escolar: tamaño del centro y del aula, organización y gestión de la disciplina en el centro; y formación en acoso escolar del profesorado.

-Familiar: actitud emotiva de los padres hacia el adolescente, métodos de afirmación de la autoridad empleados y clima de convivencia familiar.

-Social: situación de bienestar del entorno en el que vive el menor y constancia en el tiempo de malas relaciones.

Las consecuencias (5) del bullying van a ser negativas:

-Víctima: ansiedad y depresión que podrían somatizarse (cefalea, dolor abdominal, enuresis, etc.), baja autoestima, miedo, soledad, aislamiento, tristeza, ideación o intento de suicidio, rabia, vergüenza, disminución del rendimiento escolar (falta de concentración, disminución en el aprendizaje), dificultades de relación con compañeros y familia, estrés postraumático, autoinculpación... Se pueden alargar en el tiempo y seguir presentes incluso en la edad adulta.

-Agresor: podría convertirse en un sujeto inadecuado, agresivo, antisocial, rebelde, poco empático, incapacidad autocrítica, problemas de autogestión y autocontrol, recurrir a las agresiones en caso de no conseguir sus objetivos, delincuencia,

fracaso escolar y abandono de los estudios, tener adicciones y generalizar dichas conductas a todas sus relaciones personales, provocando que sean problemáticas.

-Espectadores: asimilan que las conductas agresivas son las más eficaces para la resolución de conflictos, más predispuestos a ser agresores, más individualistas, egoístas y apatía para la violencia.

Las principales estrategias (6) son las siguientes:

1. Evaluación de las necesidades del centro en materia de acoso escolar, para conseguir una mayor motivación e implicación de los participantes.

2. Intervención integral (educativos, sanitarios y sociales):

- Estrategias de colaboración y cooperación entre profesorado, entre profesorado y alumnado y entre profesorado y familia,
- Herramientas que examinen la convivencia del grupo clase y del hogar: sociogramas, escalas de valoración del ambiente social de aula,
- Normas de convivencia en el grupo clase, en el centro y en la familia,
- Charlas, talleres y seminarios sobre acoso escolar,
- Ejercicios de concienciación y sensibilización específicos para prevenir el acoso escolar,
- Protocolos de solicitud de ayuda a los servicios sociales, a la consejería competente en protección de menores y a la Fiscalía de Menores...

3. Formación para la convivencia y en competencias docentes socioemocionales:

- Conocimientos teóricos sobre acoso escolar y su tipología presencial y no presencial a través de las redes sociales,
- Conocimiento específico del profesorado de sus funciones en materia de acoso escolar según establece la normativa vigente, mediante:

-Seminarios, charlas o talleres con personal experto y conocer el uso de medidas preventivas en el grupo clase y en el centro,

-Desarrollar competencias emocionales (conciencia emocional, regulación emocional, etc.), concienciar y motivar a todas las personas involucradas en el centro educativo y dar importancia al fomento de las relaciones positivas en cada grupo clase para dotar de actitudes positivas y estrategias que le ayuden a lograr el bienestar personal y social que le permita extraer su propio potencial, con el fin de que el alumnado pueda afrontar los acontecimientos de la vida cotidiana y la generación de una "cultura de convivencia",

-Elaborar programas de prevención de la violencia entre iguales y medidas de actuación en los casos existentes de acoso en los centros educativos,

-Realizar planes de intervención y prevención que fomentan una buena convivencia en el aula y en el centro, minimizan los conflictos, y promueven conductas de resolución de conflictos a través de: mediación, respeto, diálogo, cooperación y diversidad,

-Trabajar de forma cooperativa en la comunidad escolar, erradicar o disminuir acoso escolar, favorecer el respeto y diálogo como métodos de resolución, iniciar los programas de prevención en Educación Infantil, para que los programas sean más eficaces y una buena prevención (no desde las edades en las que la problemática se hace más evidente, es decir, en Primaria o Secundaria),

-Facilitar a las familias información y herramientas para identificar si sus hijos están sufriendo situaciones de acoso o si las están generando,

-Solicitar ayuda de instituciones públicas y privadas que posean herramientas y programas,

-Conseguir un buen clima en los colegios: realizar actividades donde todos los alumnos estén involucrados (grupos mixtos en edades y género) y actividades de convivencia (salidas a espacios naturales o actividades de ocio),

-Formación al profesorado: círculos, ayuda entre iguales, dramatización o role-playing, reuniones entre padres, profesorado y alumnado, programas de formación, día de no violencia y paz, aprendizaje cooperativo como metodología de trabajo.

* Concretamente, en Andalucía, los centros educativos desarrollan acciones preventivas y proactivas, para la mejora de la convivencia ante posibles situaciones de acoso escolar o cualquier otro tipo de violencia escolar como la mediación escolar, los programas de alumnado ayudante y ciberayudante, la Red Andaluza de Escuela: Espacio de Paz, la incorporación de programas de educación emocional y de habilidades sociales, los compromisos de convivencia y la figura de los delegados de madres y padres como medidas eficaces. Además, se ha desarrollado el programa ConRed Andalucía, desarrollado por el Laboratorio de Estudios sobre Convivencia y Prevención de la Violencia (LAECОВI <https://www.laecovi.com/>), con sede en la Universidad de Córdoba. Este programa promueve actuaciones de formación y sensibilización de la comunidad educativa, de detección temprana e intervención ante situaciones de acoso escolar y ciberacoso (7)

4. Organización y funcionamiento del centro: vigilancia de lugares de riesgo, generar denuncia anónima (buzón), trabajo coordinado con otros profesionales (equipos de orientación especializados, sanidad, justicia y servicios sociales), acciones que impliquen a todos los miembros de la comunidad educativa (profesorado, familias y alumnado) para abordar la problemática de forma global y comunitaria.

BIBLIOGRAFÍA

1. Rubio Hernández FJ, Díaz López A, Cerezo Ramírez F. Bullying y cyberbullying. Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado. 2019; 22(1):145-157.
2. Pérez Carbonell A, Ramos Santana G, Serrano Sobrino M. Acciones de prevención en acoso escolar utilizadas por docentes de Educación Secundaria Obligatoria. Contextos educativos: Revista de educación. 2017;163-179. Disponible en: <https://doi.org/10.18172/con.2954>.
3. Consejería de Educación Juventud y Deporte. Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos. Madrid: Subdirección General de Inspección Educativa. 2017.
4. Fernández Fernández A. La prevención e intervención sobre el acoso escolar en el ámbito español [Trabajo de Fin de Grado de Educación Primaria]. Universidad de Cantabria. 2019. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10902/17339>
5. Monzó Hervás R, Calero Valencia S, Górriz Plumed AB. Protocolo de actuación ante casos de acoso escolar: una propuesta de intervención integral. Agora de salut. 2018;37(5):337-346.
6. Vega Osés MA, Peñalva Vélez A. Los protocolos de actuación ante el acoso escolar y el ciberacoso en España. IJNE. 2018;1(1):51-76.
7. Casas Bolaños JA. Convivencia escolar: Programa de prevención del acoso escolar y ciberacoso. Andalucía CONRED. Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. 2020. [30-04-2021] Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/convivencia-escolar/contenidos/-/contenidos/detalle/programa-conred>

Cañadas Ruiz GF¹, Baudet Moreno M²,
Ortega Vera S³, Juárez Jiménez MV⁴

¹Maestro de Educación Primaria. Colegio Pablo Freire. El Ejido (Almería)

²Maestra de Educación Primaria. Colegio CEPER Almanjáyar-Cartuja. Granada

³Enfermera Atención Primaria. Centro de Salud de Porcuna (Jaén)

⁴Médico de familia. Centro de Salud de Porcuna (Jaén)

E-mail: gfcanddas@hotmail.com